

La imagen nobiliaria en la tratadística caballeresca: Beltrán de la Cueva y Diego Enríquez del Castillo

M.^a del Pilar CARCELLER CERVIÑO
Universidad Complutense. Madrid

INTRODUCCIÓN

Las letras, los libros, fueron un excelente medio para difundir las virtudes, los gustos, los comportamientos..., que cualquier noble caballero debía emular. Cada vez más conscientes de los conocimientos teóricos que la cultura libraria ofrecía para su perfecta formación, los propios nobles defendieron la dedicación, en sus tiempos de ocio, a las lecturas de textos adaptados a sus necesidades. Las peticiones a los letrados de nuevas traducciones o composiciones originales son testimonio de ello. Tal es el caso que vamos a mostrar a continuación: la labor traductora que Diego Enríquez del Castillo realizó a petición de don Beltrán de la Cueva.

Cualquier nueva aportación sobre la vida y obras de Diego Enríquez del Castillo, cronista de Enrique IV, puede suponer un avance importante en el conocimiento de este personaje tan oscuro para la historiografía actual. El desconocimiento del mismo se debe en parte a que la escasa documentación de la época nos ayuda muy poco, así como a la inexistencia de estudios relevantes sobre su figura. En principio pudiera sorprender que sea así, pues su actividad al lado del controvertido Enrique IV es del todo notable, primero como capellán del entonces príncipe de Asturias¹, y después como cronista y miembro del Consejo del que ya era rey². Además, su obra, la *Crónica* de este reinado,

¹ *Catálogo de los capellanes mayores que han tenido los Católicos señores Reyes de las Españas desde el año del nacimiento de Cristo de 998 hasta el año 1656*, R(eal) A(cademia) de la H(istoria), Colección Salazar, 18721 B-21 Ac. 9-136.

² En la crónica dice que es del rey «*su capellán, coronista y de su Consejo*» Ver en: Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV*, A. Sánchez Martín (ed.), Valladolid, 1994, cap. 83, p. 252. Pocos capítulos después dice que es: «*antiguo criado del rrey*»; en el cap. 91, p. 267.

ha sido importantísima para el conocimiento de la época, aunque haya tenido sus detractores y sus seguidores³.

Precisamente ha sido ésta la fuente principal para el conocimiento de este personaje⁴; las actuaciones en la política castellana del cronista, casi los únicos testimonios sobre su vida, se han debido de buscar en ella⁵. Por ello, el poder analizar otro de de sus trabajos apenas conocido, la traducción de la obra *De re militari* de Paris de Puteo⁶ del italiano al castellano, nos da la oportunidad de valorar las actitudes e inquietudes de este personaje, al tiempo que permite plantear nuevas hipótesis sobre su formación cultural que pueden resultar de gran interés⁷. Asimismo, nos pone de manifiesto que Diego Enríquez no sólo escribía para el monarca sino también para la nobleza interesada en las letras. Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, es ese noble que alentó al cronista a realizar una traducción para él.

I. DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO Y SU FACETA COMO TRADUCTOR

1. Unos apuntes sobre su persona y su *Crónica*

No nos detendremos en relatar los pocos pormenores de su vida de los que tenemos noticia, tomando como referencia su obra magna, por cuanto significaría repetir los trabajos realizados por otros autores⁸ y no aportaríamos

³ Como iremos viendo a lo largo de este trabajo, pocos historiadores que han estudiado la época de Enrique IV se han abstenido de manifestar la opinión que les merecía la obra de Diego Enríquez y sus propias actuaciones.

⁴ A. Sánchez Martín, quien ha realizado la edición y crítica a la *Crónica* de Diego Enríquez del Castillo, comienza la presentación del autor de la obra advirtiendo que, como otros hombres de letras medievales, la figura del cronista sólo puede analizarse a través de su obra. *Op. cit.*, pp. 22-31.

⁵ Así lo hizo J. Puyol: «Los cronistas de Enrique IV», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 78 (1921); pp. 399-415.

⁶ La obra que originariamente realizó París de Puteo estaba escrita en latín y se titulaba *Tractatus De re militari*. Ésta fue posteriormente reducida y traducida al italiano por su mismo autor con el fin de que pudiera tener un carácter más divulgativo. Esta reelaboración se conoció como *Il duello* y fue la versión que llegó a Castilla y tradujo Diego Enríquez a Beltrán de la Cueva al castellano; aunque con el título del original latino. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan varias copias de todas ellas, cuyas signaturas son: R/7273, R/10718, R/270 y R/5143 en italiano; R/17422, R/20663 y R/33568 en latín; R/545 en castellano y las copias de la traducción de Diego Enríquez del Castillo, ms. 9445, ms. 944 y ms. 936. (A partir de ahora esta obra será citada como *DRM*).

⁷ Sobre este tema realicé mi Memoria de Licenciatura con el título *Diego Enríquez del Castillo y la tratadística caballeresca castellana en el siglo XV: «De re militari» de Paris de Puteo*, que fue defendida el 1 de marzo de 2000 en la Universidad Complutense de Madrid.

⁸ Es el caso del artículo de J. Puyol: «Los cronistas de Enrique IV», art. cit. y del estudio preliminar que A. Sánchez Martín publicó en su edición de la *Crónica* de Diego Enríquez del Castillo: *op. cit.*

ningún dato relevante a este trabajo⁹. Nos interesa tan sólo introducir las diferentes opiniones que los historiadores han expresado sobre su persona, actitudes cuyo conocimiento es determinante para comprender la ideología que plasma en sus obras; no sólo en la *Crónica* sino también en la traducción del *De re militari*.

El parecer de los historiadores en este sentido no ha podido ser más variopinto. Se le ha querido destacar como una persona sagaz, hábil para la diplomacia, para lo que en innumerables ocasiones sirvió al monarca¹⁰, lo cual le permitió estar presente en los hechos más importantes de ese reinado¹¹. Sin duda alguna debemos destacar la valoración que A. Sánchez Martín hace en el estudio de su *Crónica*, al definirle como «uno de los escritores importantes, [...], que compone el elenco de tratadistas políticos bajomedievales»¹², al que no se debería ver como un «panegirista» de Enrique IV, sino como un defensor de la institución monárquica, lo que explicaría que cuando se refiere a la infanta Isabel se aprecie en él una «favorable actitud»¹³.

Estas opiniones contrastan con las manifestadas por otros autores que le reprochan precisamente todo lo contrario; su parcialidad y su falta de honradez a la hora de poner por escrito los acontecimientos de los que fue testigo¹⁴. Desde el punto de vista literario también ha habido críticas poco favorables para su obra¹⁵.

⁹ Expongamos brevemente algunos datos sobre este personaje: Sabemos que nació en Segovia —ciudad predilecta de Enrique IV—, en el seno de una familia noble, los Castillo, cuya rama parece que se extinguió. Su nacimiento se fecha según algunos autores en 1431 mientras que otros lo datan en 1443. La fecha de su muerte tampoco está clara, pues no hay documento que la testimonie, y piensa A. Sánchez Martín que hubiera podido suceder en 1503. Fue en este año cuando por última vez se le menciona en un documento, en el pleito que sostuviera el duque del Infantado con el marqués de Villena. Nos ofrecen datos al respecto autores como: N. Antonio: *Bibliotheca Hispana Vetus*, vol. II, n.º 892 y ss., p. 348; Diego de Colmenares: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, 1970, p. 45; Alonso de Palencia: *Crónica de Enrique IV*, Ed. de A. Paz y Meliá, BAE, Madrid, 1973; vol. III, p. 280.

¹⁰ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV*, caps. 63, 91, 92, 105, 124, 150, 152, 156, 157 y 159.

¹¹ Diego de Colmenares: *Historia de la insigne ciudad...*, pp. 45-46.

¹² Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV*, p. 35.

¹³ *Ibidem*, p. 59.

¹⁴ Totalmente en desacuerdo con el relato de Diego Enríquez se manifestó A. Paz y Meliá, quien antepuso en todo momento la obra de Alonso de Palencia. Para este autor, la crónica de Diego Enríquez era la que se esperaba de un hombre a sueldo de Enrique IV, «de lo cual acaso sea única excepción Palencia, también cronista oficial con quitación». Negaba también Paz y Meliá que Diego Enríquez fuera un defensor de la institución monárquica pues, al contrario de la opinión que expresa A. Sánchez Martín, no favoreció para nada a Isabel en su crónica. Estas ideas quedaron reflejadas en sus obras: Alonso de Palencia: *Crónica de Enrique IV*; vol. I, pp. XLIV-XLV. A. Paz y Meliá: *El cronista Alonso de Palencia, su vida y sus obras*, The Hispanic Society of America, Madrid, 1914, pp. XLV, XLVI-XLVII.

¹⁵ Díaz Borque y Ena Bordonada nos las pueden resumir con sus palabras: «... su obra histórica desmerece por las abundantes frases huecas, declamatorias y no pocas veces pedantescas». Añaden, además, que la cercanía a la persona del rey de la que gozó este personaje dan «motivos

Desde luego no podemos negar la parcialidad del cronista, pero por otro lado también Alonso de Palencia adolece de ella. Respecto a las dudas sobre la calidad literaria de sus escritos, hemos de señalar también que la obra de Diego Enríquez presenta algunos errores que han sido determinantes para formar una opinión negativa de ella. Hay quien los ha justificado en el asalto que sufrió en Segovia, en 1467, cuando fueron confiscados sus escritos; posteriormente enmendados por el mismo Palencia¹⁶. Según nos informa el propio Diego Enríquez, tenía preparada para su huida una mula con dos arcas llenas de papeles y tras el asalto tuvo que volver a reescribir la crónica recurriendo a su memoria para ello¹⁷. Algunos historiadores han señalado que, además, el cronista hizo cambios en el texto en el reinado de los Reyes Católicos, naturalmente con la intención de ganarse la confianza de los nuevos monarcas; pero este proceder no haría sino añadir más incorrecciones¹⁸.

Hemos de pensar que, efectivamente, el asalto de Segovia así como su apoyo al «bando perdedor», ha sido lo que ha contribuido a que escasas noticias sobre este personaje nos hayan llegado. No tenemos constancia de otros trabajos suyos, aparte de la *Crónica* y de la traducción de la obra *De re militari*, que supone una novedad por cuanto para muchos es todavía desconocida la faceta de Diego Enríquez como traductor. En la documentación de tiempos de Enrique IV no queda otra constancia de su trabajo o de alguna otra actividad, a excepción de la concesión del cargo de cronista en 1460 y los documentos que atestiguan el pago de las cantidades de ración y quitación de 1462¹⁹. Sí sabemos que intentó prestar sus servicios a la reina Isabel, a la que escribió una carta pidiéndole que le siguiera pagando los treinta y siete mil maravedís que tenía asignados por su oficio de cronista, alegando a su favor que no le debía ser reprochado el fiel servicio que prestase a D. Enrique, pues debía ver en ello la reina su capacidad para apoyar y seguir a quien quería ser su señor²⁰. La reina le rechazó y Diego Enríquez desapareció de la documentación y de la corte²¹.

suficientes para dudar de su rigor y objetividad». Ver J. M. Díaz Borque y A. Ena Bordonada: «La prosa en la Edad Media», *Historia de la Literatura Española*, I. Edad Media, Madrid, 1982; p. 171.

¹⁶ El mismo cronista nos advierte de este incidente en la introducción que hace a la crónica. Ver Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV*, p. 132.

¹⁷ *Ibidem*, cap. CIII, pp. 289-290.

¹⁸ Así lo afirma J. Puyol: *Op. cit.*, pp. 412-413. También O. Ferrara: *Un pleito sucesorio: Enrique IV, Isabel de Castilla y la Beltraneja*, Madrid, 1945; p. 107, n.p. 2. Según éstos, no sólo habría añadido datos imprecisos sino también los comentarios en los que pone de manifiesto los defectos de Enrique IV.

¹⁹ Archivo General de Simancas, *Quitaciones de Corte*, leg. 2, fols. 335-337. Está publicado por Bermejo Cabrero, J.L.: «Los orígenes del oficio de cronista real», *Hispania*, n.º 145, vol. XL (1980), pp. 403-408.

²⁰ Diego Enríquez pide a la reina «*le pluguiese suceder/ en aquellos sus criados/ que ally nos representamos. porque della/ como del/ tambien fuésemos mirados Asy con tal amor/ y voluntad. con tal querer y affecçión fuéramos reçevidos/ por vuestra magestad/...*». A. Paz y Meliá: *El cronista Alfonso de Palencia*, Madrid, 1914, nota adicional III, pp. LXXXIII-LXXXVII.

²¹ J. Puyol: *Op. cit.*, p. 404.

2. La traducción de *De re militari* de Paris de Puteo

Diego Enríquez del Castillo no es sólo autor de una crónica, sino también traductor de una obra del italiano al castellano. ¿Qué formación tenía nuestro personaje para poder abordar una tarea como esta? Lo que podemos deducir con total seguridad es que, al menos, Diego Enríquez sabía italiano, aunque más difícil resulta determinar posibles estancias en Italia o unos contactos culturales estrechos con los intelectuales de dicho país, tal y como sucedía con otros castellanos²².

La *Espístola* que introduce la traducción del cronista nos indica que fue Beltrán de la Cueva, mayordomo de Enrique IV, quien le pidió que se la compusiese en castellano²³. Ahora bien, desconocemos si el duque de Alburquerque sólo tenía noticia de la obra por referencias o si fue él mismo quien se la proporcionó a Diego Enríquez. Por lo que éste último nos dice en su carta parece que fue el duque quien se la propuso y el que le facilitó el manuscrito italiano, que por otra parte, era desconocido en Castilla²⁴.

No obstante, algunos autores han planteado la posibilidad de que Diego Enríquez del Castillo hubiera residido en la corte napolitana de Alfonso V de Aragón, lo que podría significar que él mismo hubiera traído el manuscrito a Castilla, e incluso que hubiera conocido en persona a su autor, Paris de Puteo, por cuanto éste sirvió en la misma corte y al mismo monarca. No sería, pues, nuestro cronista ajeno a las corrientes culturales procedentes de Italia. Tal suposición podría explicar el buen conocimiento del italiano que demuestra este personaje —según manifiesta la abundante presencia de italianismos en el *De re militari*—, idioma sin cuyo conocimiento no hubiera podido llevar a cabo la labor de traductor. Son desde luego muchas suposiciones y pocas fuentes las que pueden sostenerlas, pero no deben ser por ello desestimadas u omitidas en este trabajo.

En unos poemas compuestos en la literaria corte de Alfonso V aparece un poeta que firma como Diego del Castillo²⁵. Algunos autores han reconocido en él al cronista castellano²⁶, pero otros han negado tal supuesto. Las hipótesis

²² Esta posible conexión la he abordado en mi trabajo «Un testimonio de los contactos culturales entre Castilla y Aragón: El *De re Militari* de Paris de Puteo», *Al Tombant de l'Edat Mitjana*, XVIII Jornadas d'Estudis Històrics Locals (Palma de Mallorca, 15-17 diciembre 1999), Palma de Mallorca, 2000, pp. 287-298.

²³ Ofrecemos una transcripción de la misma al final de este trabajo. Procede del manuscrito 9445 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

²⁴ En la carta que Diego Enríquez escribe a D. Beltrán anexa al manuscrito dice refiriéndose a la obra: «que a ningún castellano era manifiesto donde públicamente parece...». Ver en *DRM*, fol. 261 v.

²⁵ Algunos de estos poemas forman parte del *Cancionero de Estúñiga* (Ver: *Cancionero de Estúñiga*, edición de N. Salvador de Miguel, Madrid, 1987); otros han sido recogidos por Foulché Delbosc: *Cancionero Castellano del siglo XV*, vol. II.

²⁶ De esta opinión es A. Sotero Álvarez en su obra *Alfonso V de Aragón y I de Nápoles y el humanismo italiano*, Orense, 1996, p. 82.

más importantes al respecto las ha formulado Salvador Miguel en su edición al *Cancionero de Estúñiga*²⁷, las cuales intentaremos exponer brevemente:

Uno de los poemas, que no forma parte del *Cancionero*, cuya autoría reclama Diego del Castillo es la *Visión sobre la muerte del rey don Alfonso*, un lamento por la pérdida del monarca aragonés en la que los servidores, la reina María y el propio poeta son protagonistas²⁸. Se ha interpretado, siguiendo sus versos, que el que escribió tal poema estuvo sirviendo personalmente en la corte de Alfonso el Magnánimo en Nápoles. Eso es lo que se insinúa en la parte final del poema que titula: *Aquí el auctor, condolido del Rey, fabla con su cuerpo*²⁹.

¿Hemos de pensar que el poeta realmente estaba presente en el momento de la muerte del monarca? ¿No podría estar hablando en sentido figurado? Salvador de Miguel apunta que si sostuviésemos la opinión de que el poeta que escribió tal poema estuvo presente en Nápoles cuando falleció el rey Alfonso, no podríamos identificarlo con Diego Enríquez, pues hubiera sido imposible que hubiese podido seguir los acontecimientos castellanos como cronista de haber estado residiendo en Italia³⁰. Sin embargo, hemos de recordar que el Magnánimo murió en 1458 y que Diego Enríquez del Castillo no recibió el cargo de cronista real hasta 1460³¹, por lo que éste último no habría tenido por que ausentarse de la corte castellana mientras era su obligación seguir los acontecimientos de la misma.

El segundo argumento se basa en otras dos composiciones de carácter amoroso y que sí están recogidas en el *Cancionero*, en las que el autor se nombra como «Diego del Castillo»³². ¿Por qué si el poeta es el cronista, no escri-

²⁷ Ofrecemos algunos datos sobre esta composición: Acerca de la fecha de su realización no hay nada claro. Siguiendo la opinión de Salvador Miguel, parece que esta obra fue realizada entre 1460 y 1463, reinando ya Ferrante, «lo que no impide que, en gran medida, represente el espíritu literario de su padre, Alfonso el Magnánimo». Para este autor fue redactado para un alto personaje de la corte napolitana, mientras que para Sotero Álvarez pudiera haber sido un encargo que hiciera el propio rey Alfonso el Magnánimo, y no Ferrante, pues la mayoría de los poetas que participaron en la obra sirvieron en la corte napolitana durante su reinado; sin que sea determinante para posponer la fecha de su redacción el que aparezca una de las poesías con el título «A la devisa del Sennor rey don Fernando». La obra recoge poesía cancioneril de un grupo de poetas catalanes, castellanos y aragoneses, teniendo los dos últimos grupos mucha más representación que el primero. El primero por orden de aparición es Lope de Stúñiga, hijo del mariscal Íñigo Ortiz de Stúñiga, comendador de Guadalcanal, quien ocuparía el cargo de justicia mayor de Castilla. Por ser el primero en aparición, recibió el cancionero su nombre. Ver: *Cancionero de Estúñiga*, p. 7, *ob. cit.* y A. Sotero Álvarez: *Alfonso V de Aragón y I de Nápoles...*, p. 82, *op. cit.*

²⁸ Foulché Delbosc: *Op. cit.*, vol. II, n.º 458, pp. 215-222.

²⁹ La estrofa final es la que sigue: «E como las barcas que por la riuera/ del mar volteando consiguen las ondas/ do son muchas vezes en el agua fondas/ e otras se fallan en seco de fuera/ atal bien asi por esta manera/ despues de mirada la triste vision,/ me vi separado, non se por que son./ aviente de aquello que mas ver quisiera...»: Editado por Foulché Delbosc: *Op. cit.*, vol. II, n.º 458, p. 222, estrofa n.º 62.

³⁰ N. Salvador Miguel: *La poesía cancioneril...*, p. 74.

³¹ AGS, *Quitaciones de Corte*, leg. 2, fols. 335-337.

³² Estas composiciones son «Ira, saña e crueldat», «El Vergel de Pensamiento...», cuya autoría no es del todo segura, y «Nyn quieren morir mis males», las tres publicadas en *Cancionero de*

bió su nombre completo?, es la pregunta. Podemos dar dos razones: Una que en el poema la estrofa no aceptara el nombre completo porque rompería la métrica. Otra, que en la Edad Media la utilización de los apellidos no estaba fijada y había gran libertad en este aspecto, de tal modo que podían omitirse, tomar el de la madre, e incluso cambiarlo³³.

Dejando a un lado estos poemas tenemos numerosos testimonios documentales en los que Diego Enríquez del Castillo aparece sin su primer apellido. Por poner un ejemplo de ello, en la carta de nombramiento de este personaje como cronista real, en el que se establecen la quitación y ración que va a recibir por tal cargo, se escribe su nombre de este modo³⁴. Esto nos indica que a Diego Enríquez del Castillo se le conocía igualmente sin el primer apellido, y que en los documentos oficiales era así como se le nombraba. No obstante, se ha de advertir que en la *Espístola* que acompaña a la traducción de *De re militari* escribe su nombre completo³⁵, así como en la carta que envía a la reina doña Isabel en la que solicita que le vuelva a admitir entre sus sirvientes³⁶ y en la introducción que hace a su crónica³⁷.

Estuñiga, pp. 173-181, 182-196, 249y 260; *vid, supra*. La primera y última están también publicadas por Foulché delbosc: *Cancionero Castellano...*, pp. 323-226.

³³ Por ejemplo, Diego de Valera utilizó el apellido de su madre, una no muy bien conocida María o Isabel de Valera; aunque A. González Palencia piensa que la madre de este personaje no era tal mujer sino Violante López, puesto que cambió su apellido. Ver: «Alfonso Chirino, médico de Juan II y padre de Mosén Diego de Valera», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 6 (1924), p. 48.

³⁴ *Ibidem*, *Quitaciones de Corte*, leg. 2, fol. 335. Publicado el documento en J. L. Bermejo Cabrero: «Los orígenes...»; pp. 403-407. Se podrían citar numerosos ejemplos en los que el cronista aparece como Diego del Castillo, así en la epístola que Diego Enríquez escribió a Diego de Valera (Está editada en Diego de Valera: «Tratado de las Epístolas», *Prosistas castellanos del siglo XV*, ed. de M. Penna, B.A.E., vol. I, Madrid, 1959; pp. 16-17); también en la *Crónica anónima* de Enrique IV aparece el cronista dos veces expresamente mencionado de esta forma (*Crónica anónima de Enrique IV de Castilla. 1474-1474*. Ed. De M.^a Pilar Sánchez-Parra, vol. II, Madrid, 1991, pp. 201 y 222); del mismo modo en otro documento en el que se da la orden para librar la quitación y ración que le corresponde a él y a Martín de Ávila (AGS, *Quitaciones de Corte*, leg. 2, fol. 337. Publicado por J. L. Bermejo Cabrero: *Ibidem*, pp. 407-708); A. Paz y Meliá cita un documento en el que sucede lo mismo: *Creencia de Diego del Castillo, cronista del Rey*, de Juan de Oviedo (La carta está datada en Madrid, 2 de Febrero de 1471. Ver en Alonso de Palencia: *Crónica de Enrique IV*, vol. I, nota al pie 3, p. XLIV) y también nos señala otro en el que aparece Alonso de Palencia citado como Alonso del Castillo, quizás por confusión con Diego Enríquez (AGS, *Mercedes y Privilegios Reales*, leg. 91. Citado en A. Paz y Meliá: *El cronista Alonso...*, nota al pie I, p. VI).

³⁵ «*Epístola que enbió el liçenciado e coronista Diego Enrríquez del Castillo al señor duque de Alburqueque...*» en DRM, ms. 9445 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fols. 261r-262r. Esta carta fue publicada por A. Sánchez Martín como parte del estudio crítico que acompaña a la edición de la *Crónica de Enrique IV* de Diego Enríquez del Castillo, aunque ésta pertenece al ms. 936 y no al 9445, que es el que utilizamos para nuestro trabajo. *op. cit.*, pp. 26-27. La *Espístola* del ms. 9445 la presentamos transcrita al final del trabajo.

³⁶ «*Esta carta embió el liçenciado y coronista Diego Enrríquez del Castillo...*», A. Paz y Meliá: *El cronista Alonso...*, notas adicionales III, pp. LXXXIII-LXXXVII.

³⁷ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV*, p. 132.

El que el poeta Diego del Castillo fuese autor de poemas cancioneriles amorosos puede llevar a la idea de que difícilmente se trate del cronista, puesto que éste, no hay que olvidarlo, era clérigo. No obstante, y si creemos a Alonso de Palencia, la moral de Enríquez no era lo que se dice muy estricta, pues cuando se refiere a su detención en Segovia —momento en el que destruyeron sus escritos y retocaron su crónica—, los preparativos que había hecho para su huida de la ciudad estaban dispuestos en casa de su manceba³⁸.

Aparte de todas estas conjeturas, hay otro dato muy curioso que nos sitúa de nuevo a Diego Enríquez en relación, si no con la corte napolitana, sí con la navarro-aragonesa³⁹. En un documento se le menciona como testigo en un proceso de legitimidad de doña Ana de Aragón, donde declaró que había estado al servicio del príncipe Carlos de Viana. Suponemos que se trata esta señora doña Ana era la hija que Carlos tuviese con doña María de Armendáriz, una doncella de la reina doña Blanca de Navarra⁴⁰.

Hay muchas pistas, pues, que nos ponen en conexión a Diego Enríquez del Castillo con la corte aragonesa, más concretamente con la napolitana de Alfonso V. No obstante hay que señalar, para ser totalmente ecuanímes, que en su *Crónica* no hay indicios de una relación entre el cronista y dicha corte, pues las únicas referencias que hace sobre Alfonso el Magnánimo o sobre su hijo Ferrante⁴¹, no aluden a ello, ni a ninguna visita que el propio Diego Enríquez pudiera hacer a Italia. Podríamos pensar que si el cronista hubiera conocido este país, o más concretamente Nápoles, posiblemente lo hubiera comentado, como hace Palencia sobre sus visitas a Roma.

Como vemos no podemos extraer de todo lo planteado conclusiones determinantes, pero hemos de valorar la puerta que nos dejan abiertas todas estas hipótesis para emprender nuevas líneas de investigación sobre este personaje en particular y sobre los contactos de intelectuales castellanos con la cultura italiana en general.

³⁸ Alonso de Palencia: *Crónica de Enrique IV...*, vol. II, pp. 92 y 93. J. J. Echagüe Burgos opina que el comentario que Alonso de Palencia hace en su crónica sobre dónde se encontraba Diego Enríquez en el momento de su detención es falso, argumentando que éste tenía casa propia en Segovia. Ver tal afirmación en su obra *La Corona y Segovia en tiempos de Enrique IV (1440-1474). Una relación conflictiva*, Segovia, 1993: p. 93, nota n.º 86. Uno de los poemas recogidos por Foulché Delbosc de Diego del Castillo se titula «Otras de Diego del Castillo, maldiziendo a su amiga», pp. 323-226

³⁹ Nos lo proporciona A. Paz y Meliá en su edición de la obra Alonso de Palencia: *Crónica de Enrique IV*, vol. III, p. 280. No hace referencia, sin embargo, de dónde ha sacado esta información.

⁴⁰ A. Pascal Ros: *Las razones del príncipe. Una biografía de Carlos de Viana*, Navarra, 1998; p. 49.

⁴¹ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, capítulos 6, pp. 143-144; 17, pp. 159-160 y 45, p. 193. Recordemos que el mismo arzobispo de Toledo tenía dos hijos, a los que el rey ofreció dos fortalezas para comprar la fidelidad de su padre. Cap. 150, p. 366.

II. DON BELTRÁN DE LA CUEVA BAJO LA ÓPTICA DE DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO

La relación mantenida por Diego Enríquez y don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque⁴², ha pasado desapercibida para los historiadores. La existencia de una traducción realizada por el cronista a petición de don Beltrán nos confirma que entre ambos hubo un contacto personal. Al fin y al cabo era habitual que la nobleza accediese a las obras por medio de la labor traductora o creadora de los letrados, y debemos partir de la idea de que estos dos personajes conectaban, al menos, por tal motivo. Sin embargo, de las palabras que en la *Espístola* que acompaña al *De re militari* y de la *Crónica* se desprende la idea de que el cronista valoraba muy positivamente las actuaciones del duque, en contra de todos aquellos que veían con malos ojos su influencia sobre el rey y la reina, y que entre ellos había un entendimiento más allá del puro compromiso mecenas-letrado. Al fin y al cabo los dos fueron apoyo para Enrique IV y Diego Enríquez, por su condición de cronista, hubo de seguir todos los acontecimientos de este reinado, donde no pocas veces coincidiría con don Beltrán, puesto que ambos eran miembros del Consejo del rey.

La *Crónica* nos muestra esta mutua colaboración en la causa enriqueña y cómo valoraba el cronista la personalidad y actuaciones del duque de Alburquerque. Frente a las opiniones de otros cronistas como Alonso de Palencia o Diego de Valera, Diego Enríquez no se escandaliza por el ascenso de don Beltrán de la Cueva hasta las filas de la alta nobleza. Lo describe como un personaje magnífico, un auténtico caballero en la guerra y en el juego militar; aspecto éste que nos da luces sobre el interés que el duque de Alburquerque pudo tener por la traducción del tratado *De re militari*.

Aunque los comentarios sobre don Beltrán son numerosos, tan sólo en una ocasión el cronista nos cuenta que estuvo con él. Éste ya había recibido el maestrazgo de Santiago, lo que había provocado que los nobles rebeldes se confederaran y que, incluso, tratasen de secuestrar al rey y a él mismo⁴³. Los condes de Plasencia y de Alba, don Rodrigo Pimentel y don Garcí Álvarez de Toledo, tramaron entrevistarse con el rey simulando ser fieles a su persona, mientras que el marqués de Villena aguardaba con tropas para prender al monarca. Sin embargo el bando real fue avisado de que don Pedro Girón, maestro de Calatrava, venía con su hueste para ayudar al bando rebelde y Enrique IV envió a Diego Enríquez y al obispo de Calahorra que buscase a los condes de Plasencia y Alba para cerciorarse de qué lado estaban. Por el camino encontraron a unos caballeros que le notificaron que los condes no estaban de

⁴² Sobre este controvertido personaje realizo mi tesis doctoral con el título: *Realidad y representación de la nobleza en el siglo XV: La Casa de Alburquerque y el linaje La Cueva*, en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid.

⁴³ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, cap. 60, p. 214.

parte del rey y que lo querían prender. Diego Enríquez se adelantó para comunicárselo al monarca y éste marchó a Segovia, encomendándole que fuese a buscar a don Beltrán para que retirase sus tropas y para que fuese a su encuentro a dicha ciudad, evitando en todo caso el encuentro armado⁴⁴. Dice el cronista:

«Oydo lo que ya le dixé de parte del rrey, movió sus batallas con buen tiento, camino de Segovia. [...] no ovo lugar de pelear, por manera que el maestre don Beltrán de la Cueva pasó sin contradicçion alguna hasta que llegó a Segovia»⁴⁵.

Es mucho más jugosa, sin embargo, la descripción que con motivo de las fiestas organizadas por Beltrán de la Cueva para la embajada del conde de Bretaña hace Diego Enríquez del Castillo al por entonces futuro duque de Alburquerque:

«Persona my açebta a él [rey], tanto que ninguno de los privados pasados hasta allí tuvo privança ni tanta parte en la voluntad del rrey como él solo, e no syn causa, que çiertamente avía en él tantas partes de bondad, que lo hasía mereçedor de toda la prosperidad e bien andança que le vino. Era grand servidor syn enojo para el rrey, magnífico en sus casas, cortés y graçioso en todos hasía liberalmente por los que a él se encomendavan. Era gran gastador, festeador y honrrador de los buenos, grand cavallero de la gineta, muy montero e gastador, costoso en atavíos de su persona, franco e dadivoso»⁴⁶.

Don Beltrán parecía reunir en su persona todas las cualidades deseables en un caballero y súbdito: lealtad, liberalidad, cortesía, excelente guerrero..., naturalmente a ojos de Diego Enríquez del Castillo. Eran esas las mismas buenas cualidades que debió ver en él el monarca, que después de estas fiestas, con el fin de honrar a su mayordomo que había organizado el paso de armas, edificó un monasterio de la orden Jerónima en el mismo lugar de los combates: Santa María del Paso⁴⁷.

Sorprende, después de los halagos hechos a don Beltrán en este acontecimiento, que Diego Enríquez no le destaque por la riqueza desplegada cuando acompañó, junto con otros caballeros, al monarca para la entrevista que éste había de tener con su homólogo francés, Luis IX; fastuosidad de la que todos

⁴⁴ *Ibidem*, cap. 63, pp. 218-219.

⁴⁵ *Ibidem*, cap. 63, p. 220.

⁴⁶ *Ibidem*, cap. 24, p. 169.

⁴⁷ *Ibidem*, cap. 24, p. 170. V. Gibello Bravo cita este acontecimiento para ejemplificar el deseo del hombre medieval de perpetuar su memoria. En este caso, fue don Beltrán el que alcanzó la inmortalización de su nombre y su hazaña. Ver su obra: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*, Cáceres, 1999, p. 38.

los cronistas se hacen eco. Tan sólo comenta que todos los caballeros « *fueron tan ricamente vestidos e ataviados, quanto en ningund tiempo se pudieron ver en Castilla, tanto y de tal guisa que los françeses quedaron maravillados*»⁴⁸. El gusto de don Beltrán por los trajes lujosos, las joyas de valor, ha sido puesto de relieve por algunos autores aprovechando este pasaje⁴⁹. Aunque recordemos que sí alude a esto Diego Enríquez cuando nos relata las fiestas que se celebraron con motivo de la llegada del duque de Bretaña⁵⁰. Lamentablemente no tenemos noticia de ningún inventario suyo de bienes con el que hacer nos una idea de la magnificencia y lujo que podía desplegar el duque de Alburquerque; al contrario de lo que ocurre con su hijo Diego Fernández de la Cueva, del que sí se conserva⁵¹.

Si algo alaba continuamente el cronista de don Beltrán es la lealtad que este demuestra hacia el rey⁵². Cuando Enrique IV le hizo merced de la villa de Ledesma con el título de condado, afirma Enríquez: « *porque a la verdad hera tal y tan cumplido de todas las cosas que después de él, nunca ninguno meresçió ser privado del rrey*». Esta lealtad le permitió participar « *en la gobernación del rreyno y (...), en todos los negoçios que a los otros señores de su alto Consejo entendían como vno de ellos*»⁵³. Efectivamente, don Beltrán siempre se mantuvo fiel a la causa del rey y en ningún momento ofreció su apoyo a la nobleza rebelde e detrimento de los intereses de su monarca.

Por eso es para el cronista tan natural que este último confiase tanto en don Beltrán, sin hacer el menor caso a las murmuraciones sobre la relación entre el conde de Ledesma y la reina doña Juana. Cuando Diego Enríquez trata so-

⁴⁸ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, cap. 49, p. 202. Al respecto señala Alonso de Palencia: « *A tal exceso llegó en todo su pompa que parece excusado hablar de los demás*», en *Crónica de Enrique IV...*, vol. I, p. 140a. y Diego de Valera cuando le cita afirma que « *sobrava a todos en riqueza, y en el viaje éste hizo mayor despensa*» en *Memorial de diversas hazañas*, *Crónica de Enrique IV*, J. De M. Carriazo (ed.), Madrid, 1914, p. 86. J. Lucas-Dubretón relata que en dicho encuentro el conde de Ledesma (por entonces no era duque de Alburquerque), acudió con una barca que tenía una vela de oro, sus brodeguines estaban adornados con pedrerías y llevaba cubierto de oro hasta la cincha de la mula que tiraba de su litera; en su obra *El Rey Huraño. Enrique IV y su época*, Madrid, 1945, p. 1945.

⁴⁹ M. C. Carlé y otras: « *Las mutaciones de los siglos XIV y XV en Castilla. Reflexiones sobre el tema*», *Cuadernos de Historia de España*, 70, 1988; p. 100.

G. Maraño en su *Ensayo biológico...*, *op. cit.*, p. 136; afirma que el gusto de este personaje por el calzado lujoso revelaba su vanidad erótica.

⁵⁰ Dice el cronista que el duque era « *gran gastador, festeador y honrrador de los buenos, grand cavallero de la gineta, muy montero e gastador, costoso en atavíos de su persona, franco e dadivoso*». Consultar a Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, cap. 24, pp. 169. Esta opinión es recogida por Ferrara, O.: *Un pleito sucesorio...*, pp. 130-131.

⁵¹ A(rchivo) de la C(asa) D(ucal) de A(lburquerque), *Estado de Alburquerque*, N.º 30, C.º 5, lcg. 3, n.º 1.

⁵² Es la fidelidad la característica que A. Cazabán pone de relieve a la hora de describir la personalidad de don Beltrán de la Cueva. Ver: « *Quién fue y cómo fue...*, art. cit.

⁵³ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, cap. 39, p. 185.

bre el embarazo y parto de la reina⁵⁴, no refiere ningún rumor; tan sólo advierte que en un futuro el honor de la reina se iba a poner en entredicho⁵⁵. Así, cuando se ha de jurar a la princesa Juana, no hay negativas de la nobleza y todo se desarrolla con normalidad⁵⁶. Tan sólo en los últimos capítulos de la crónica comienza a hablar Diego Enríquez de la deshonestidad de la reina, confirmándola sin ninguna duda, pero sin referirse en ningún momento a que don Beltrán de la Cueva pudiese ser el padre de la princesa Juana⁵⁷. El tono del cronista comienza entonces a transformarse, destacando más los aspectos negativos del monarca, la dejadez de su gobierno y los escándalos de la corte.

Otra de las virtudes que destaca Diego Enríquez del duque de Alburquerque es su coraje militar, y el mejor momento en donde se demuestra éste es en la batalla de Olmedo, en 1467. Don Beltrán acudió con dos batallas, dirigiendo él a ciento cincuenta hombres de armas, según cifras de Diego Enríquez⁵⁸. Se enfrentó a las tropas de Hernando de Fonseca, y hubiera muerto de no ser porque su suegro, el marqués de Santillana, acudió a socorrerle, «*porque jamás se quiso dar a prisión, pero después de socorrido, tornó a pelear tan brabamente, que bien parecía tener codicia de ganar onrra*»⁵⁹. A pesar de que fue avisado de que habían jurado matarle y le habían aconsejado no que luciese sus blasones para no ser reconocido por sus enemigos en el campo de batalla, don Beltrán se negó a seguir tal consejo respondiendo a los que fielmente querían guardarle la vida: «*conviene a los caballeros salir señalados e mostrarse a sus enemigos, porque la onrra sienpre cuelga del peligro*»⁶⁰.

El coraje militar también lo demostraba en los juegos caballerescos que se preparaban con motivo de algún evento. Ya se ha mencionado el paso que el mismo don Beltrán organizó para recibir al duque de Bretaña, en el que combinó justas con corridas de toros, cañas y montería; actividades convenientes a los caballeros⁶¹.

⁵⁴ *Ibidem*, caps. 30, 32, 36 y 38.

La composición de coplillas satíricas basadas en la paternidad de D. Beltrán de la princesa Juana llegan más allá del reinado de Enrique IV, como lo demuestra una encontrada en la Biblioteca nacional titulada: «La Beltraneja. Sátira a D. Beltrán de la Cueva compuesta en Indias», ms. 8486, n.º 27, fols. 158-169v.

⁵⁵ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, cap. 36, p. 183.

⁵⁶ *Ibidem*, cap. 40, p. 186.

⁵⁷ *Ibidem*, cap. 124, p. 316; cap. 145, p. 355; cap. 157, p. 378; cap. 163, p. 388 y cap. 166, p. 396.

⁵⁸ *Ibidem*, cap. 95, p. 276.

⁵⁹ *Ibidem*, cap. 97, p. 279.

⁶⁰ *Ibidem*, cap. 73, p. 274.

⁶¹ *Ibidem*, cap. 24, pp. 169-170.

III. MECENAZGO E INTERÉS CULTURAL DEL PRIMER DUQUE DE ALBURQUERQUE

Sin embargo, lo que más nos interesa de este personaje es su afición a las letras, si no a su lectura, sí al menos al coleccionismo de libros, que es lo que le hizo ponerse en contacto con Diego Enríquez. Si en la *Crónica* de Diego Enríquez hemos visto al caballero y militar, en la carta que introduce *De re militari* podemos ver una nueva faceta de don Beltrán, la del hombre aficionado a la lectura⁶², una afición que unía a ambos personajes y que demuestra que había una confianza entre ellos, la suficiente como para que el duque de Alburquerque le pidiera al cronista la traducción de la obra italiana. Podríamos pensar también que era simplemente una relación entre un noble y un letrado al que se había «contratado» para una labor intelectual. Desde luego, los comentarios que Diego Enríquez hace en la *Epístola* no podemos interpretarlos como una sincera alta consideración del segundo hacia el primero, pues podrían ser puro formulismo⁶³, pero hemos visto por la *Crónica* que Diego Enríquez tenía en realidad en gran estima al duque de Alburquerque.

De esta afición al saber y al estudio por parte de don Beltrán no tenemos más noticias, salvo la anotación que éste mandó hacer en un libro sobre cetrería titulado *Advertencias al libro de la cetrería de Juan de Sant Fagunt*, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid⁶⁴. Era este un libro escrito en origen para Juan II, y, como indica el mismo prólogo, don Beltrán hizo escribir en él las glosas que creyó necesarias, producto de sus propias experiencias con los halcones; las cuales mandó probar a sus cazadores, hallando que realmente era un libro muy provechoso. También mandó extraer de él las referencias que tenía sobre las propiedades de las medicinas⁶⁵.

Estaba, pues, interesado al menos por dos temas, los duelos y la caza, asuntos que por otra parte, eran muy propios de la nobleza. Aunque tampoco podemos asegurar que porque mandara escribir y glosar dos libros, don Beltrán luego los leyera. Hemos de diferenciar lo que es obvio, que le gustaba coleccionar libros, de la mera suposición, que luego los consultaba⁶⁶.

⁶² Dice Diego Enríquez refiriéndose a D. Beltrán que es éste «amigo del saber» que le gusta «oyr en el rrazonar y entender señaladamente en aquello que al estado de vuestra cavallería pertenescę». *DRM*, f. 261v.

⁶³ Refiriéndose a la traducción de la obra dice Diego Enríquez: «donde podrá tener tan alto rresplandor como en vuestra señoría». Su despedida es también fórmula corriente: «illustre y muy magnífico señor, Nuestro Señor la muy virtuosa persona, que [es] vuestra illustre señoría, con mucha salud y vida larga prospere, como para él es deseado.». *DRM*, f. 261v.

⁶⁴ *Advertencias al libro de la cetrería de Juan de Sant Fagunt*, BN, Ms. 3.350.

⁶⁵ *Ibidem*, fols. 3-3v.

⁶⁶ M. A. Ladero Quesada y M. C. Quintanilla Raso: «Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV», *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancient Régime*, Colloque de la Casa de Velázquez, París, 1981, p. 48.

En el caso de don Beltrán no podemos hablar de un protector de la cultura, tan sólo conocemos dos obras por las que se interesó y que mandó a otros traducir o glosar. Suponemos que el *De re militari* de Paris de Puteo, como seguramente otros libros de su propiedad, pasó, a la muerte del primer duque de Alburquerque, a pertenecer a la biblioteca de su hijo primogénito, don Francisco Fernández de la Cueva, pues en el inventario de sus bienes aparece citado uno que podría identificarse con él⁶⁷. No podemos asegurar que sea ésta la obra que nosotros tratamos de analizar, pero nos inclinamos a creer que así pudiera ser. Al menos tiene el mismo título, aunque podría tratarse de la clásica obra de Vegetio.

El número de volúmenes con el que contaba dicha biblioteca era significativo, teniendo los libros caballerescos una importante representación. Entre ellos el *Tirant lo Blanc*, el *Amadís*, *La conquista de Ultramar*, *El Caballero Cifar*, *Palmerín*, *Don Tristán*, y otros muchos títulos antiguos y de la época⁶⁸. Contaba también con un libro sobre caza sobre el que no aporta más datos, pero que pudiera ser el libro sobre cetrería que glosó don Beltrán, anteriormente comentado. Muchos de las obras de la biblioteca de don Francisco Fernández de la Cueva habrían pertenecido a su padre, no obstante, no podemos dar una estimación de la cantidad de libros y los títulos que fueron de la biblioteca del primer duque de Alburquerque, puesto que en el inventario no se señala la procedencia de las obras, algo que nos hubiera proporcionado una idea clara de los gustos y preferencias de nuestro personaje.

Se debe tener precaución a la hora de valorar las bibliotecas nobiliarias como reflejo de los gustos y preferencias de su propietario, por cuanto la mayoría son producto del coleccionismo de varios miembros de una familia⁶⁹.

Sobre creaciones propias del duque no hay ninguna noticia, ni siquiera de una relación epistolar con algún otro noble interesado por los libros o las ciencias y letras. Sus firmas, encontradas validando algunos documentos, revelan que dominaba la caligrafía. Existe una carta en el Archivo de Simancas ológrafa de un duque de Alburquerque y que por la letra pensamos que fue escri-

⁶⁷ El inventario está fechado en Cuéllar, 4 de junio de 1526. En él encontramos la cita: «Yten, otro libro con coberturas coloradas De re militari. (signo de mil) cxxxvj». En ACDA, *Estado de Alburquerque*, N°30, C°5, leg. 3, n.º 1. Este inventario de libros ha sido objeto de un trabajo, actualmente en prensa, en el que he colaborado con la Dra. Elisa Ruiz García, titulado «La Biblioteca del II duque de Alburquerque».

⁶⁸ Se cita una obra titulada *Doctrina de cavalleros*, que podría ser, casi con seguridad, el *Doctrinal de caballeros* de Alonso de Cartagena.

⁶⁹ M. A. Ladero Quesada y M. C. Quintanilla Raso: «Bibliotecas de la alta nobleza...», p. 48. Sobre bibliotecas nobiliarias destacamos los trabajos de M. C. Quintanilla: «La biblioteca del marqués de Priego (1518)», *En la España Medieval*, I (1981), pp. 347-383; Álvarez Márquez, M. C.: «La biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, primer marqués de Tarifa (1535)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 13 (1987), pp. 1-41; M. I. Beceiro Pita: «La biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos de su época», *En la España Medieval*, II (1982), pp. 135-145.

ta en tiempo de los Reyes Católicos, por que cabe la posibilidad de que hubiese sido redactada por el propio don Beltrán de la Cueva. Sin embargo, la ausencia de data nos impide confirmarlo⁷⁰.

La imagen pues, que nos puede quedar de don Beltrán de la Cueva después de las impresiones que Diego Enríquez nos transmite en su crónica es la que Ferrera expresase con estas palabras: «es el tipo cortesano, nuevo, ligero, alegre, dadivoso, buen luchador en los torneos, valentísimo en el campo de batalla»⁷¹. A ella debíamos añadir que por el contrario, era también odiado por muchos y reconocido como un cortesano frívolo, ambicioso y derrochador. Pero ante todo deberíamos señalar, que su faceta de admirador de las letras —ya que no podemos saber si era realmente un aficionado a ellas—, nos da una visión totalmente nueva de este personaje. Debemos pues, contemplar a don Beltrán de la Cueva como un hombre de su tiempo, preocupado no sólo por ascender en la esfera política, sino también por enriquecer su persona con los libros. Y por ello pidió a Diego Enríquez la traducción de una obra muy acorde con su posición social como veremos a continuación.

IV. EL PENSAMIENTO DE DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO EN LA OBRA TRADUCIDA

El interés que movía a don Beltrán de la Cueva al pedir a Diego Enríquez del Castillo la traducción de *De re militari* estaba claro: «...los rriptos, los desafíos y gajes y enpresas, la forma de los ultrançes y orden de batallar...»⁷² eran temas de interés para un caballero, pues —añade Diego Enríquez— era inevitable que los hombres de su condición se vieses en alguna ocasión envueltos en empresas de ese tipo. El traductor también expone en dicha *Epístola* los motivos que podían inclinar a los nobles a interesarse por los libros, en general, y por los que tratan sobre armas y contiendas, en particular.

Sobre la fecha de la realización de esta traducción no hay nada claro. Según Sánchez Martín fue encargada en 1466, pero no nos señala cuál ha sido la fuente de la que ha sacado tal afirmación⁷³. En su *Crónica de Enrique IV*, Die-

⁷⁰ AGS, *Secretaría de Estado. Estado de Castilla*, leg. 1-2, fol. 14. Se trata de un mensaje que envía para dar aviso a su señora la duquesa de la llegada de la princesa a su comarca. Ni sabemos a qué princesa se refiere ni a qué mujer, ni a qué comarca. Ningún dato al respecto. Naturalmente, podríamos también pensar que la carta no es de D. Beltrán, sino de su hijo D. Francisco, que es quien hereda el ducado todavía en tiempo de los Reyes Católicos.

⁷¹ O. Ferrara: *Un pleito sucesorio...*, p. 46. Precisamente este autor afirmaba que si bien era un excelente caballero y en el manejo de las armas no estaba a la misma altura aspecto intelectual.

⁷² «*Epístola que enbió el liçençiado e coronista Diego Enríquez...*» en DRM, ms. 9445, fol. 261v.

⁷³ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, p. 26. El manuscrito que A. Sánchez Martín dice haber consultado, el ms 936 de la Biblioteca Nacional de Madrid, no tiene fecha ninguna, ni los demás que allí se conservan.

go Enríquez no dice nada sobre traducción alguna que nos pudiera dar una pista al respecto. Desde luego tuvo que ser encargado a partir de 1465, año en que ya don Beltrán gozaba del título de duque de Alburquerque⁷⁴, pues así como se le nombra en el manuscrito. Lo único que podemos apuntar es que la labor tuvo que ser realizada poco después de que la obra italiana saliera a la luz, pues dice Diego Enríquez que se debía agradecer a don Beltrán que quisiera darlo a conocer a los caballeros castellanos «por la novedad de la obra que a poco que se hizo»⁷⁵.

Nos interesa examinar más detenidamente esta *Espístola*, puesto que es la única parte del manuscrito en la que Diego Enríquez expresa ideas propias y donde podemos ver qué opinión le merecía la obra de Puteo en concreto y qué importancia daba a la dedicación a la lectura y estudio de la nobleza y, sobre todo, de aquellos en cuyas manos estaba el gobierno del reino.

Precisamente en esta carta el cronista expone toda una teoría sobre cómo debe ser la figura del buen gobernante, figura que no sólo debe identificarse con el rey, sino también con los grandes nobles que, al fin y al cabo, son «reyes en sus estados». Toda una teoría que se venía aplicando a la monarquía la adapta ahora al «gobernante noble», aunque sus comentarios van dirigidos principalmente al rey, hasta el punto de que parece más una carta dirigida a Enrique IV que a don Beltrán de la Cueva⁷⁶. Muchas de estas ideas políticas sobre el concepto de buen gobernante y buen gobierno ya han sido puestas de relieve por los estudios que, sobre los fundamentos ideológicos de los diferentes grupos de poder, se están realizando en los últimos años⁷⁷.

Ya hemos incidido en la idea de que no hay que ver en Diego Enríquez del Castillo sólo como un simple cronista que relata hechos sino que hay que prestar atención a «su faceta de tratadista político»⁷⁸. Hay quien considera a este personaje como «uno de los escritores importantes, [...] que compone el elenco de tratadistas políticos bajomedievales»⁷⁹. Es una lástima que no tengamos más noticias y escritos de este cronista al que hemos de valorar como uno de los tantos soportes ideológicos de Enrique IV, propagador de los principios que apoyaban la actuación monárquica.

⁷⁴ El título fue concedido en diciembre de 1464, por eso estimo que tuvo que ser a partir del año siguiente.

⁷⁵ *DRM*, «*Epístola que envió el liçenciado...*», fols. 261r-261v.

⁷⁶ Las referencias al origen divino del gobernante y a su posición como intermediario entre Dios y los hombres revela que no se está refiriendo a un señor noble sino al monarca. *Ibidem*, fol. 261r.

⁷⁷ Los últimos estudios más relevantes sobre este aspecto, y centrados en la monarquía castellana se recogen en la obra *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)* (J. M. Nieto Soria, coord.), Madrid, 1999.

⁷⁸ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, p. 36

⁷⁹ Así lo estima A. Sánchez Martín en el estudio preliminar de la edición de la *Crónica de Diego Enríquez*. *Ibidem*, p. 35.

Para comprender las ideas que el cronista plasma en esta *Epístola* hemos de contrastarlos, inevitablemente, con su *Crónica*⁸⁰, la carta que escribiese a la Reina Católica⁸¹ y la brevísima carta que le envió a Diego de Valera⁸². No podemos echar mano de las poesías del *Cancionero de Estúñiga*⁸³ y las editadas por Foulché del Bosc⁸⁴ por dos razones, la más importante porque nada nos aclararían sobre las ideas políticas y sociales del cronista, y la segunda porque no podemos asegurar que realmente sean de Diego Enríquez.

Es interesante cómo el cronista comienza la carta que introduce el *De re militari* exaltando la dedicación al estudio de «los príncipes de la tierra», entendiéndolo que cuanto más conocedores de la ciencia fuesen mejor sería su gobierno. Efectivamente, a partir del siglo XIII, se fue estimando el saber como algo necesario para que la sociedad fuera «virtuosa y feliz»⁸⁵, puesto que en él estaban contenidos los ejemplos de hombres virtuosos a los que había que imitar. Diego Enríquez utiliza una sentencia que atribuye a Platón para expresar este principio; la misma sentencia con la que Diego de Valera comienza su obra *Tratado de las armas* —aunque éste la atribuye a Sócrates⁸⁶— y a la que también hace referencia en su *Ceremonial de príncipes*⁸⁷. Esto revela cómo las autoridades clásicas eran utilizadas como respaldo de sus ideas a veces sin crítica, acogidas sus sentencias como tópicos cuyo valor residía en que eran reconocidos como indiscutibles y atribuidas a veces a personajes equivocados.

Diego Enríquez reconoce que, sin lugar a dudas, el estudio debe ser fundamental para el gobernante, principalmente porque él es el ejemplo a seguir para toda la sociedad. Precisamente una de las imágenes legitimadoras y propagandísticas del poder real que se utilizaron en la Baja Edad Media, fue la del rey virtuosísimo, imagen que transmitía la idea de un monarca que gozaba de las más excelsas virtudes, siendo éstas a fines del siglo XV las relacionadas con los ideales caballeresco-cortesanos⁸⁸. El hombre medieval había de aprender siguiendo el ejemplo de los virtuosos, y para ello había todo un repertorio de hombres modelo dispuestos para ser imitados. Los reyes del pasado se presentaban como ejemplos para los presentes, igual que los héroes de la Antigüedad lo eran para los caballeros del momento. Del mismo modo, el monarca, como representante de Dios en la tierra, como hombre en la cúspi-

⁸⁰ *Ibidem*, p. 35.

⁸¹ A. Paz y Meliá: *El cronista Alonso...*, *vid supra*.

⁸² Diego de Valera: «Tratado de las Epístolas», *Prosistas castellanos...*, *vid supra*.

⁸³ *Cancionero de Estúñiga*, *op. cit.*

⁸⁴ Foulché Delbosc: *Cancionero Castellano...*, *op. cit.*

⁸⁵ J. A. Maravall: «Los «hombres de saber» o letrados y la formación de su conciencia esta-
mental», *Estudios de Historia del pensamiento español*, Ed. Media, Serie I, Madrid, 1967, p. 353.

⁸⁶ «Si aquel dicho de Sócrates, príncipe muy excelente, devemos creer, que dize entonces la tierra ser bien aventurada quando los príncipes della son sabios» Ver en Diego de Valera: «Tratado de las armas», *Prosistas castellano...*, *op. cit.*, pp. 117-139.

⁸⁷ Diego de Valera: «Cirimonial de príncipes», *Prosistas castellanos...*, p. 173b.

⁸⁸ J. M. Nieto Soria: *Fundamentos ideológicos...*, *vid supra*, pp. 85-89.

de de la sociedad, debía ser modelo a imitar por sus súbditos. El rey se convertía en espejo para su pueblo. Paralelamente, añadiríamos nosotros, el noble culto sería espejo para sus súbditos, aunque naturalmente carezca del respaldo divino.

Sin embargo, el conocimiento, el saber, debe valorarse desde otra perspectiva. No sólo modela al gobernante y le hace perfecto ejemplo para sus súbditos —lo que les hará valorar también a éstos el estudio—, sino que ayuda a discernir el buen consejo del mal consejo, y al buen consejero del malo. Para el caso de la monarquía, el deber feudal de *consilium* le garantizaba la cooperación en el gobierno de todos aquellos que tenía más cerca y formaban su grupo de confianza, si bien era el monarca el que en última instancia debía tomar las decisiones⁸⁹.

El problema, en época de Diego Enríquez del Castillo, tanto para el reinado de Juan II como para el de Enrique IV, era qué personajes prestaban sus consejos al monarca. Igualmente, en este período surgió un debate no menos importante, el del origen de la nobleza; el choque de aquellos que habían ascendido recientemente a las filas de la nobleza, principalmente gracias al favor real, y que eran criticados por la de sangre, que trataba de monopolizar la dirección política del reino. De él pareció participar el cronista, por lo que vemos en la epístola que le envió a Diego de Valera en la que se interesa por el verdadero fundamento de la honra de los hidalgos españoles y por la correcta puesta en práctica de la misma. Como ya expone en algunos de sus tratados, Diego de Valera responde que en los tiempos que corren pocos buscan la honra por el recto camino, criticando la corrupción de las virtudes y costumbres⁹⁰.

Siguiendo con la idea del buen gobierno, todo lo hasta ahora comentado lo pone de relieve Diego Enríquez del Castillo a lo largo de su *Crónica*, en la que se diferencia el buen gobernante del tirano, basándose, igual que en la *Espístola* enviada a don Beltrán, en la filosofía de Aristóteles⁹¹. Los gobernantes que son aficionados a las letras son capaces de gobernar por sí mismos, y de no dejarse gobernar; ser «*complidos de suficiençia*». Es la misma advertencia que se hacía en las *Partidas* en las que se defendía que el rey debía saber leer y escribir para tener: «*mejor sus poridades e seer sennor dellas (...), que el que mete su poridat en poder de otro fazese sier-*

⁸⁹ Así lo expresa Diego de Valera en: «Exortación de la paz», *Prosistas castellanos...*, vol. I, p. 79. Gómez Manrique aconsejaba de este modo a Fernando el Católico en su *Regimiento de príncipes*: «*Mi consejo principal/ es, grand señor, que leays/ porque sabiendo sepays/ discernir el bien del mal/ Que si la sabiduria/ es a todos conuiniente,/ mas a la gran señoría/ de los que han de ser guía/ gouernalles de gente.*» Gómez Manrique: «Regimiento de príncipes», *Cancionero de Gómez Manrique*, II, Madrid, 1970, p. 175.

⁹⁰ Diego de Valera: «Tratado de las Epístolas», *vid. supra*.

⁹¹ J. L. Bermejo Cabrero: «Las ideas políticas de Enríquez del Castillo», *Revista de la UCM*, vol. XXII, n.º 86 (1973), p. 66.

vo, e quien la sabe guardar es sennor de su coraçón; lo que conviene mucho al Rey»⁹².

El reinado de Enrique IV se ve envuelto en el caos y la anarquía, y si algo se destaca en el monarca es su dejadez en el gobierno, abandonado en manos de sus hombres de confianza. El excesivo protagonismo de éstos —sobre todo del marqués de Villana, Juan Pacheco—, y el que el rey se deje llevar por sus consejos, es denunciado una y otra vez en la crónica de Diego Enríquez. Dice así en dicha obra:

«Él [rey] que solía mandar, es venido a ser mandado. Él que señorea-va, queda puesto en servidumbre. Al que todos se sojuzgavan, ya ninguno lo obedesçe y él obedesçe a todos y en tanto grado es ajeno de quien hera, que ni se acuerda sy fue rrey o sy nasció para ello»⁹³.

La afirmación que hace en su *Espístola* de que los reyes deben ser capaces de regirse por sí mismos cobra, contrastándola con la realidad, mayor sentido⁹⁴. Tendría que haber dirigido Diego de Valera una copia de su *Tratado de Providencia contra Fortuna* a Enrique IV para que recibiera su consejo y evitar las adversidades que sufrió: la última palabra en todo ha de ser del señor⁹⁵.

Continuando con la *Espístola* de Diego Enríquez, afirma éste que como los reyes son «dioses en la tierra en el poder y grandeza», y son intermediarios puestos por Dios entre Él y los hombres, deben también demostrar con la dedicación al estudio que son imagen de la divinidad, pues logran con ello alcanzar más alta perfección, teniendo en cuenta que el hombre se diferencia de la bestia por su inteligencia o capacidad de conocer. Si la divinidad es la perfección en todos los sentidos, y por lo tanto también en lo intelectual, el monarca debe tratar de alcanzar con sus actos esa perfección, que será a su vez lo que deba perseguir el pueblo. De hecho, una las «imágenes moralizadoras» que fundamentaron la ideología política monárquica, es la del «rey virtuosísimo», que es precisamente la que utiliza Diego Enríquez del Castillo en este caso: El rey debe ser ejemplo de virtud; virtud que debe encontrar en su esfuerzo por imitar a la divinidad⁹⁶. Es precisamente a partir del reinado de Juan II cuando la imagen del «rey virtuosísimo» recupera un papel de primer orden.

⁹² II Partida, tít. V, ley XVI. Ver J. Montoya Martínez: «Teoría educativa», *Partida Segunda de Alfonso X el Sabio. Ms. 12794 de la BN*, ed. de A. Juárez Blanquer y A. Rubio Flores, Granada, 1991, p. 360.

⁹³ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, cap. 89, p. 266.

⁹⁴ A. Sánchez Martín señala que el «saber hacer doctrina política parte de una concepción medieval, de una formulación del tópico de la ejemplaridad, es decir, el rey se presenta como modelo perfecto frente a sus súbditos». *Ibidem*, pp. 38.

⁹⁵ Diego de Valera: «Tratado de Providencia contra Fortuna», *Prosistas castellanos...*, vol. I, p. 14a y b.

⁹⁶ J. M. Nieto Soria: *Fundamentos ideológicos...*, p. 85.

El monarca no sólo debía reunir en sí las virtudes religiosas (cristiano ejemplar), sino que ahora se incorporan aquellas que son propias de los ideales caballerescos y cortesanos⁹⁷. Si bien es en el siglo XIII cuando la sabiduría y el entendimiento se comenzaron a valorar como virtudes con las que debía contar el monarca⁹⁸, es sobre todo en el siglo XV cuando las letras toman relevancia en la corte, como ya se ha señalado con anterioridad.

En la *Crónica* la utilización de la imagen del rey como Dios en la tierra es reiterativa, pero dado el carácter de la obra tiene implicaciones mayores que en la *Espístola*⁹⁸, las cuales expondremos brevemente como complemento a lo analizado. Efectivamente, en la *Crónica* vemos cómo de este reconocimiento del origen divino del rey se deriva la obligación, por parte del súbdito, de una total obediencia, pues ir contra el monarca es ir contra la misma divinidad¹⁰⁰. No obstante, si el monarca no cumplía con sus funciones como tal, podía justificarse su derrocamiento, como sucedió en la Farsa de Ávila. El rey que no ejercía lo que Dios le había encomendado al ponerle entre los hombres, era un tirano, y así se presentó el 5 de junio a Enrique IV¹⁰¹. La visión de Enrique IV como tirano no fue compartida por todos aquellos que apoyaron el bando isabelino. Por ejemplo, Fernando del Pulgar defiende que este monarca no podía calificarse de inhumano o tirano, puesto que de haber sido así habría puesto bajo su yugo a Aragón y Navarra, tal era la fuerza militar de Castilla¹⁰². No interesa aquí llegar a conclusiones sobre la veracidad de tal afirmación, sino sopesar esta opinión sobre la actitud del monarca. Como opinaba Diego Enríquez del Castillo, Fernando del Pulgar pensaba que los problemas surgieron porque a la débil personalidad de Enrique IV se unió la codicia y aspiraciones políticas de la nobleza que le rodeaba¹⁰³.

En el caso de Diego Enríquez, como para él los tiranos eran los rebeldes de la monarquía, la lucha debía ser dirigida contra ellos, y no contra el monarca. Los tiranos son identificados con los desleales, que a la vez, en el plano religioso, se ven como cismáticos, pues van contra quien ha designado Dios como su soberano¹⁰⁴. El cronista no concebía la deposición del monar-

⁹⁷ *Ibidem*, p. 91.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 85-86. Las *Partidas* y el *Setenario* valoran estas virtudes.

⁹⁹ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, pp. 36-37.

¹⁰⁰ J. L. Bermejo Cabrero: «Las ideas políticas...», pp. 70-73

¹⁰¹ Las acusaciones que se hacían al rey, ya desde el año crítico de 1464, es la dejación del gobierno, abandono de éste en personas de baja extracción, la no aplicación de justicia, la no defensa de la religión cristiana... Así lo expresaron los nobles reunidos en Cigales, el 15 de diciembre de 1464, con el fin de terminar con los males que acuciaban al reino, en A(rchivo) H(istórico) N(acional), Secc. Nobleza, Frías, leg 9/3. Efectivamente, como indica J. M. Nieto Soria, el deber de obediencia exigía a cambio al rey el ejercicio de sus funciones. Ver: *Fundamentos ideológicos...*, p. 57 y 99.

¹⁰² Fernando del Pulgar: *Claros varones de Castilla*, ed. Robert Tate, Madrid, 1985, p. 86.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 87.

¹⁰⁴ J. L. Bermejo Cabrero: «Las ideas políticas...», pp. 70-73.

ca, puesto que era una figura inviolable, al ser ungido por Dios, teniendo que mantener el súbdito una total sumisión y obediencia¹⁰⁵.

No obstante, no se puede negar que Diego Enríquez no evita siempre las censuras a la actitud del monarca, sin llegar al tono que utiliza Alonso de Palencia; lo que lleva a pensar a A. Sánchez Martín, que realmente más que un defensor de Enrique IV a Diego Enríquez hemos de verlo como un defensor de la institución monárquica¹⁰⁶.

No es una equivocación afirmar que en las breves líneas que ocupa la *Espístola*, Diego Enríquez ha expuesto las ideas principales sobre las que basa su concepción del poder real. Si bien se ha reconocido siempre en este personaje al defensor de la monarquía, no se ha señalado suficientemente cuáles fueron las aportaciones ideológicas más destacadas que hizo para respaldar a la institución a la que fue fiel¹⁰⁷.

Otro tema que sería importante destacar es la opinión que a Diego Enríquez le merece la relación armas-letras, tema que se aleja de toda su teoría sobre la monarquía y le acerca más al del interés de la nobleza por el estudio. Poco podemos decir salvo que Diego Enríquez está en la línea de aquellos letrados que reconocían que los hombres dedicados a las armas debían leer aquellos libros en los que su profesión era protagonista¹⁰⁸. Aunque parece que es el propio interés de don Beltrán, y no los posibles consejos del cronista, lo único que justifica la traducción de la obra, puesto que es «*gran señor y amigo del saber*».

No obstante, no hay que valorar lo que significa para Diego Enríquez este aspecto, puesto que debemos recordar el papel que tenían los letrados en la traducción, composición y difusión de las obras. Efectivamente, éstos desarrollaron una teoría que hacía necesaria la vinculación del saber con los poderes seculares para garantizar la buena marcha del gobierno. Así, el saber era imprescindible para el ejercicio de la política, aparte de que contribuía a incrementar el prestigio de la persona que lo adquiría¹⁰⁹. Naturalmente, esto su-

¹⁰⁵ J. M. Nieto Soria: *Fundamentos ideológicos...*, p. 188.

¹⁰⁶ Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, pp. 59.

¹⁰⁷ J. M. Nieto Soria ha destacado su contribución a la teorización sobre el concepto de Bien Común. Según este historiador Diego Enríquez dio un «salto cualitativo interesante» en la utilización de este concepto y la idea del «bien de la patria» en un discurso que él mismo dio ante los habitantes de Toledo, a solicitud del propio monarca, con motivo de la vuelta de la obediencia de la ciudad tras haberse sublevado contra él. En ese discurso el rey se presentaba como el único garante de la seguridad del reino, y por lo tanto del «Bien Común», de tal modo que cualquiera que se presentase como director del reino perdía cualquier posibilidad de verse legitimado como tal. Ver su obra «Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla. 1369-1480.», Madrid, 1993; p. 205. El contenido de dicha carta puede encontrarse en: Diego Enríquez del Castillo: *Crónica de Enrique IV...*, cap. CXII, p. 176. J. L. Nieto Soria: *Fundamentos ideológicos...*, p. 149.

¹⁰⁸ Alonso de Cartagena así lo afirma en el prólogo que hace a su *Doctrinal de los caballeros*, Ob.cit; pp. 9-14.

¹⁰⁹ D. Ynduráin: *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, 1994; pp. 104-105.

ponía la transformación de los valores tradicionales que daban preferencia a la fuerza y coraje militar para dar paso a la mayor valoración del conocimiento intelectual. La cultura y las letras se convirtieron en una necesidad que hizo que se aproximaran nobles y letrados¹¹⁰. Además, los intelectuales se pusieron al servicio de aquello que sus mecenas les pedían, y si bien se reconoció en ellos a unos transformadores de los valores sociales, también se les vio como defensores de aquellos ideales que salvaguardaban los privilegios de quienes servían¹¹¹.

Fueron ellos los que mejor «personalizaron los gustos», favoreciendo la producción de géneros literarios que valoraban la experiencia personal, el sentido individualista y subjetivista de la existencia. Por eso tuvo tanto éxito la novela sentimental o caballerescas y la historiografía, esta última porque era la que mejor recogía los hechos más memorables de los grandes personajes de su tiempo. Los letrados, imbuidos por el espíritu humanista, antepusieron la nobleza alcanzada por la virtud y reconocieron que la fama era producto de ésta¹¹². Así, la nobleza pasó a valorarse como un cúmulo de méritos que debían gozar del reconocimiento social. La fama si de alguna forma podía perpetuarse era a través del escrito¹¹³.

CONCLUSIONES

La intención de este trabajo ha sido apuntar algunos datos más o menos novedosos sobre la figura de dos personajes relevantes del reinado de Enrique IV de Castilla: Diego Enríquez del Castillo, cronista, y don Beltrán de la Cueva, mayordomo del rey. Una fuente apenas conocida nos ha proporcionado un nuevo enfoque de estudio, una traducción del cronista real, la cual nos ha desvelado nuevos datos sobre éste y el duque don Beltrán, así como la relación que entre ellos estaba establecida.

Por lo que respecta a Diego Enríquez, hemos descubierto su faceta de traductor, ¡de un texto italiano!, lo que nos pone sobre la mesa nuevas hipótesis sobre su formación e inquietudes intelectuales, tales como las que apuntan al posible contacto del cronista con los eruditos italianos y, por lo tanto, con las nuevas corrientes culturales procedentes de Italia. Estas conexiones ya habían sido planteadas con anterioridad, pero pensamos que el hecho de encontrarnos con una traducción del italiano al castellano de este cronista puede aclararnos

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 105.

¹¹¹ En palabras de D. Ynduráin: «El desinterés no parece ser una de las cualidades que adornan a los letrados de esta época». *Ibidem*, p. 116.

¹¹² *Ibidem*, p. 101.

¹¹³ *Ibidem*, pp. 116-117.

un poco más todos los supuestos que sobre este tema se han venido planteando y que aquí hemos intentado resumir.

Por otro lado, don Beltrán se nos ha manifestado como un perfecto hombre de su tiempo, aguerrido y diestro caballero, pero con un interés por la cultura o cuanto menos por la adquisición de obras. No obstante, el testimonio de la existencia de una completa biblioteca en vida de su hijo nos lleva a pensar que el interés de don Beltrán por ser propietario de un buen número de títulos dio lugar a una interesante repertorio bibliográfico, lo que debe enriquecer la visión que se ha ofrecido sobre el duque hasta el momento, en la que tan sólo las armas, riquezas y el ascenso social formaban parte de sus intereses y ocupaciones.

Igualmente a través de la *Crónica* y la *Epístola* que acompaña a la traducción, ambas obras de Diego Enríquez, se confirma que entre éste y el duque había una buena relación y que el cronista estimaba las actuaciones de don Beltrán sin dar cabida a las habladurías que le hacían padre de la infanta Juana, llamada vulgarmente la «Beltraneja». Lo representa Diego Enríquez como el perfecto caballero y «amigo del saber», gran merecedor del esfuerzo que la traducción de la *Epístola* le había supuesto.

Por último, la *Epístola* y la misma traducción al completo nos revela el pensamiento del cronista acerca de un tema tan complejo pero a la vez tan interesante como es la relación entre el poder y el saber; entre la traducción que acababa de realizar y las razones que le llevaron a hacerla para don Beltrán. Diego Enríquez tiene la opinión de que el gobernante que hace uso de la cultura no se deja regir por poderes ajenos, además de que es más virtuoso y feliz. Un buen consejo para el monarca al que servía.

ANEXO

Carta a modo de prólogo que acompaña al la traducción de la obra *De re militari* en la que Diego Enríquez del Castillo se dirige a don Beltrán de la Cueva para dedicarle su composición y elogiar lo acertado de su elección.

Ms. 9445 de la Biblioteca Nacional de Madrid.
Copia del siglo XVI.

/(f. 261r) Epístola que enbió el liçenciado e coronista Diego Enrríquez del Castillo al señor duque de Alburqueque (sic), porque a rruego e mandado suyo trasladó este libro de lengua toscana en rromañe castellano¹¹⁴.

Illustre y muy
magnífico señor

Sentença es filosofal del gran Platón que dize: «Bienaventuradas serían las rrepúblicas si los príncipes de la tierra entendiesen en las çiençias», ya questo, no sin causa y delicado misterio, parece ser asý porque tanto aquéllos son más eçelentes en la gobernaçión de sus pueblos quanto más entremetidos, quanto con mayor hervor, se disponen al saber y el estidio (sic) de aquel con dulçura los deleyta. De donde se colige que quanto más amigos se muestran ser de las letras tanto más son estimados y tenidos en reverençia y acatados con grande onrra; como sea çierta cosa que quando por sabiduría se gobierna son verdaderos gobernadores no gobernados por ninguno, son discretos rregidores no rregidos por ageno seso.

Y por esto, no sin misterio, el monarcha de la filosofía, Aristótiles afirmando quiere que los tales príncipes que son poderosos en el mundo ayan de ser, y sean por sí mismos, tan conplidos de suficiençia, tan llenos de perfeçión que sean doctrinal para todos; tan clara pura de luz que todos se alunbren por ella y ellos no por nenguno, de guisa que todos sean (canc.)¹¹⁵ arroyos en su presençia y ellos fuente perenal. Porque así como son dioses de la tierra en el poder y grandeza, así como son entre Dios y los hombres puestos para que sean rreveridos, temidos y acatados; así también se demuestren que son ymagen de Dios por la participaçió[n](del saber por el qual son los umanos unos diferentes de otros, donde a los sabios llamamos hombres y a los ynorantes bestias.

Y de aquí señor podremos concluyendo afirmar que la sabiduría, con la perfeçión (sic) de sus letras, por eso llama públicamente y da voces en las plaças, para que todos la sigan, todos con amor la quieran, la busquen y la pro-/(f. 261v) curen pues, si aquella entre las gentes y entre todos comúnmente le plaze de ser buscada y con afiçión rreçebida, a dónde podrá fallar tan seguro acogimiento e dónde podrá tener un tan alto rresplandor como en vuestra señoría. Que así, como gran señor y amigo del saber, le plaze de aquel (corr.)¹¹⁶ oír n el rrazonar y entender señaladamente en aquello que al

¹¹⁴ Incidimos en que la transcripción de la *Epístola* está publicada en la edición de la *Crónica* de Diego Enríquez del Castillo realizada por A. Sánchez Martín, pero de un manuscrito diferente, el ms. 936 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

¹¹⁵ Ha sido cancelado «en esta presençia».

¹¹⁶ En el original el autor primeramente escribe «aquello».

estado de *vuestra* cavallería pertenesçe. Así sabida cosa es que en las casas de los grandes, de los que tenéys señorío y en la cumbre del poder tenéys puesta la grandeza, an de conteçer los rriptos, los desafíos y gajes y enpresas, la forma de los ultranças y orden del batallar, porque donde muchos nobles cavalleros y fijosdalgo concurren, muchos casos grandes novedades e diversas causas de pelear se despiertan, así por la diversidad de la umana condiçión como por ser cada uno ganoso de alcançar onrra. Y por esso, como aqueste libro trata de lo semejante y sea espejo de los discretos para que por él puedan juzgar, difinir y determinar, quiso y me mandó que de lengua toscana, en que su autor lo compusso, al estilo de *nuestra* habla y rromança castellano lo quisiese trasladar. Y quanto quiera *que* yo e tenido el trabajo de trasladarlo y algunos rratos de fatiga me aya dado su escrevir, sean ser así, que si algo de bueno es echo y en buen estilo puesto, que a *vuestra* señoría se rrefieran las graçias dello porque quiso publicarlo; que a nengún castellano era manifiesto donde públicamente pareze. En quanto cargo vos es la *nuestra* nasçión de Espana, pues quesistes enseñarles lo que muchos no sabían y a muy pocos era notorio, así por ser en agena lengua escrito como por la novedad de la obra que a poco que se hizo, *illustre* y muy *magnífico* señor, *Nuestro* Señor la muy virtuosa persona, que [es] *vuestra illustre* senoría, con mucha salud y vida larga prospere, como para él es desseado.